



**QUITO - ECUADOR** 





ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

**OTORGADA POR:** 

JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA

**CAPITAL: USD.\$ 5.000,00** 

DI COPIAS

J.P.

ESCRITURA NO. OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de mayo de dos mil siete, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA, de estado civil soltero, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para celebrar toda clase de contratos y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registró de instrumentos

públicos a su cargo» sírvase autorizar o insertar uno que contenga el aumento de capital suscritos de compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA, la reforma de su objeto social y la reforma parcial del estatuto social de la compañía, conforme a las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica, la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor Julián Amado Dávila Loaiza, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que aceptado escrito y vigente, anexa como habilitante, quien esta autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, documento que en copia certificada también adjunta como habilitante.-SEGUNDA.-ANTECEDENTE.- A) La compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyo el día treinta de marzo del dos mil, según instrumento publico otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de mayo del dos mil, bajo el número mil treinta y nueve. tomo ciento treinta y uno, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES, divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha primero de abril del dos mil siete, resolvió por unanimidad efectuar el Aumento de Capital suscrito de la compañía con el aporte único por parte de los accionistas señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo y señor Julián Amado Dávila Loaiza, ya que las accionistas señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian expresamente a dicho aumento, así como también resuelven la emisión, suscripción de las nuevas acciones, reformar el objeto social de la compañía y reformar parcialmente el estatuto social..- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con





## NOTARIA DECIMO SEXTA \*

### Dr. GONZALO ROMAN CHACON

**QUITO - ECUADOR** 

los antecedentes expuestos, el compareciente señor Julián Amado 🎾 Loaiza, Gerente General de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, a nombre y representación de la misma, debidamente autorizado para ello, manifiesta su voluntad de elevar a escritura el mencionado aumento de capital, reforma parcial de Estatutos de la compañía, de conformidad y según los términos del Acta cuyo texto se trascribe a continuación: ACTA DE LA JUNT GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA**M**A ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el primero de abril del año dos mil siete. En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, el día de hoy primero de abril del dos mil siete, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio Ulloa N veintiocho guión veinte y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó alas quince horas y concluyó a las quince horas treinta Dichos accionistas son: Luz Minchala Naranjo, propietaria de minutos. trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientas noventa y dos acciones de un dólar cada una. Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mélida Rey León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declara instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a

consideración de los presentes el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. - DOS. - AUMENTO DE LOS LITERALES d. e)y f) DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-CUATRO.-SE ABRE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA - QUINTA - AUTORIZACIÓN - UNO -AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA .- Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Al respecto, únicamente los señores Luz Minchala Naranjo y Julián Dávila Loaiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, dos mil quinientas nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionista señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben cinco mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constarán en los certificados de aportación que tiene el carácter de no negociables y que serán entregadas a los mencionados señores.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cinco mil dólares de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de cinco mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL	No. PART.
Luz E.Minchala	392	2.500	2.892	2.892
Julián Dávila	392	2.500	2.892	2.892
Rosa Naranjo	8	-	8	8



NOTARIA DECIMO SEXTAS

Dr. GONZALO ROMAN CHACON III

**QUITO - ECUADOR** 

Mélida Rey

۰8

8

8

NOTARIA 16 Dr. Gonzalo Román Chacó



TOTAL 5.000 La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DE LOS DOS.-LITERALES d), e) y f) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- d) Fabricación y expendio de bioques, e) Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción y Comercialización de Productos Veterinarios TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.-ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 5.800,00) dividido en cindo mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una.- CUATRO. Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en el sector de la parroquia de Tabacundo Canton Pedro Moncayo Provincia de Pichincha..- Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas que tratar la Presidenta de la compañía da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta.- Una vez reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes.- La Presidenta levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los presentes el acta.-QUINTA.- AUTORIZACIÓN. Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza. Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital, reforma parcial del objeto social y reforma parcial de los estatutos de la compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.- CUARTA.- DELARACION JURADA.- El señor Julián Amado Dávila Loaiza, en su calidad de Gerente Geperal y

representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, declara de manera expresa lo siguiente: UNO) Que se ha aumentado el capital suscrito de la compañía, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. DOS) Que se han emitido, suscrito y pagado las nuevas acciones provenientes del aumento del capital suscrito, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. TRES) Que se ha reformado el objeto social de la compañía, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. CUATRO) Que se ha reformado de manera parcial el estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, CINCO) Que se ha abierto una Sucursal de la compañía en el cantón Pedro Moncayo .- SEIS.- Que su representada no ha suscrito desde su constitución hasta la presente fecha ningún contrato con el Estado,- QUINTA: **DOCUMENTO HABILITANTES.**- Se acompaña: a) Copia del nombramiento de la Gerente General de la compañía, b) Copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete.- SEXTA: AUTORIZACIÓN.-Queda expresamente autorizado el doctor Jaime Paredes Buenaño para que, actuando individualmente solicite la aprobación de la permitente escritura publica y para que realice todas las diligencias que fueron necesarias para el perfeccionamiento de la misma.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su





### **NOTARIA DECIMO SEXTA**

### Dr. GONZALO ROMAN CHACON

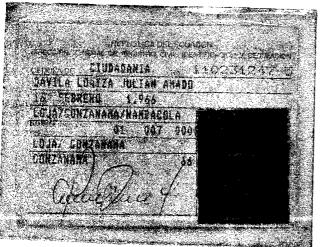
**QUITO - ECUADOR** 

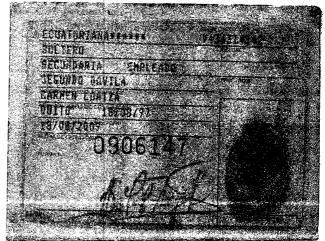
valor legal, firmada por el Doctor Jaime Paredes Buenaño, profesional matrícula profesional número ocho mil ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente por mil el Notario, se afirman y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

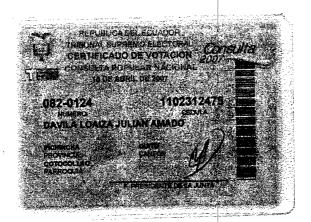
JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA

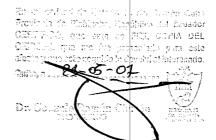
c.c. 110231247-5

EL NOTARIO









Physical

NOTARIA 16
Dr. Goszało
Román Chacór

Quito, 15 de Junio de 2005

Señor:

JULIAN DAVILA LOAIZA

Presente.-

Mediante Junta General de Accionistas del día 13 de Junio de 2005 y de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la compañía ECUACALCIOS S.A., otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito, el 30 de marzo del año 2000, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.944 del 12 de abril del año 2000. Sírvase tomar posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de mayo del 2000. El periodo de duración de su Cargo será de CINCO AÑOS., con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

Atentam ente.

Luz Minchala Naranjo

PRESIDENTA C.I. 171279332-0

Acepto mi ratificación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACALCIOS S.A., y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía.

Quito, 15 de Junio de 2005

Julián Amado Dávila Loaiza

GERENTE GENERAL

C.I.110231247-5

Quito,a 2.3 JUN 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. BAUL GAYBOR SECAIRA MEGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, el día de hoy primero de abril del dos mil siete, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio Ulloa N veintiocho guión veinte y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó alas quince horas y concluyó a las quince horas treinta minutos. Dichos accionistas son: Luz Minchala Naranjo, propietaria de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientas noventa y dos acciones de un dólar cada una, Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mélida Rey. León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala. Naranjo, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declara instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a consideración de los presentes el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- DOS.- AUMENTO DE LOS LITERALES d, e)y f) DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TRES.-REFORMA SE ABRE UNA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- CUATRO.-SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA. - QUINTA. - AUTORIZACIÓN.

UNO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Al respecto, únicamente los señores Luz Minchala Naranjo y Julián Dávila Loaiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, dos mil quinientas nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionista señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben cinco mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constarán en los certificados de aportación que tiene el carácter de no negociables y que serán entregadas a los mencionados señores. Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cinco mil dólares de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de cinco mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

ACCIONISTA	CAP.ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL	No.PART.
Luz E.Minchala	392	2.500	2.892	2.892
Julián Dávila	392	2.500	2.892	2.892
Rosa Naranjo	8	m	8	8
Mélida Rey	8	**	8	8
TOTAL	800	5.000	5.800	5.800

DOS.- La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DE LOS LITERALES d), e) y f)

DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANÍA - d) Fabricación y expendio de bloques. Operado Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción y f) Comercialización de productos veterinarios.

TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 5.800,00) dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una

CUATRO.- La Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en el sector de la parroquia de Tabacundo Cantón Pedro Moncayo Provincia de Pichincha.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital reforma parcial del objeto social y reforma parcial de los estatutos de la compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.

Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas que tratar la Presidenta de la compañía da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta. - Una vez reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes. - La Presidenta levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos. - Para constancia firman les presentes el acta.

Luz Elizabeth Minchala Naranjo

**PRESIDENTA** 

Julián Dávila Loaiza

SECRETARIO

Rosa Naranio Altamirano

Mélida Josefina Rey León

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADO POR: JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A LOS VEINTE Y NUEVENAS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO







# Notaría Décimo Sexta, Dr. Gonzalo Román Chacón 2uito - Ecuador

**RESCISION DE AUMENTO DE CAPITAL** DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A.

**OTORGADO POR** JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA



CUANTIA:

**INDETERMINADA** 

BF

DI<sub>2</sub>C

TRECE HIL CUARENTA Y TRES Escritura Nro.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de julio del año dos mil nueve, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, de estado civil casado, y en calidad de Gerente y representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA .- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito. cantón Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenòr literal es el siguiente SEÑOR NOTARIO: Dígnese incluir en su registro de escrituras públicas, una rescisión de contrato contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura el señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en su calidad de Cylinderfunce

representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, de estado civil casado. El compareciente es ecuatoriano, mayores de edad, capaz y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a.) Mediante Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ecuacalcios Sociedad Anónima, según consta del acta celebrada el primero de abril del dos mil siete a las quince horas, decide realizar el Aumento de Capital, Reformar Parcialmente los Estatutos y Aumentar los literales d, e y f del objeto social de la compañía, para lo cual autorizan al Gerente General señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, gestione todos los tramites inherentes al objetivo tratado por la junta de accionistas. b.) Con la autorización conferida Junta General Extraordinaria y universal de accionistas el compareciente Julián Amado Dávila mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con fecha 29 de mayo del dos mil siete, en calidad de Gerente General, suscribió la escritura de Aumento de Capital Reforma Parcial de Estatutos y Aumento de los literales d, e y f del objeto social de la compañía Ecuacalcios Sociedad Anónima. c.) Mediante Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ecuacalcios S. A. celebrada el veinte y dos de julio a las 15 horas, deciden rescindir de la escritura de Aumento de Capital Reforma Parcial de Estatutos y Aumento de los literales d, e y f del objeto social contrato, celebrado ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito 29 de mayo del dos mil siete decisión que fue tomada en unidad de acto. TERCERA. RECISION.- Con los antecedentes consignados mediante el presente contrato el compareciente JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en calidad de Gerente General de la





## Notaría Décimo Sexta Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

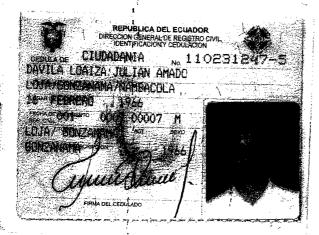
compañía Ecuacalcios S.A. tengo a bien rescindir de forma expresa/y voluntaria de la escritura publica de Aumento de Capital, Reforma parcial de Estatutos y Cambio del Objeto Social de la compañía antes nombrada, celebrada el con fecha veinte y nueve de mayo del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón/ Quito. CUARTA.- ACEPTACION.- El compareciente JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en calidad de Gerente General de la compañía Ecuacaldos S.A. acepta el total contenido de estas cláusulas y autorizan al señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Jaime Paredes Buenaño con matricula profesional numero ocho mil ochenta y dos del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

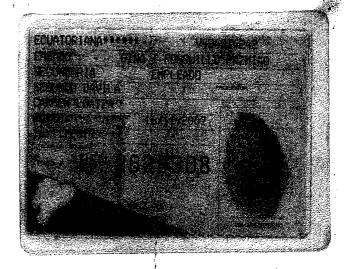
JULIAN AMADO DAVIKA LOAIZA

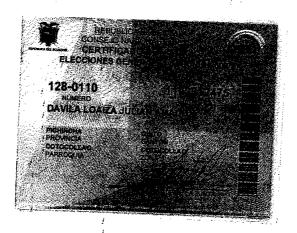
June Dune 1

C.C. 1102312475

EL NOTARIO







En calidad de Notario 16 del Cantón Quit Provincia de Pichincha, República del Ecuadro CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINA: que me fue presentada para este efecte y que acto seguido lo devolvi al Interesado. Quito, a 2 8 JUL 2009 B F

LIK GONZALO ROMAN CHACON

Quito, 15 de Junio de 2005

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
de la Loy Notarial doy fe, que la presente es
FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que
me fue presentada y devuelta al Interesado.

Outro SECOLO B. F.

ulto, a 2 8 JUL 2009



DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO

Señor:
JULIAN DAVILA LOAIZA
Presente.-

Mediante Junta General de Accionistas del día 13 de Junio de 2005 y de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la compañía ECUACALCIOS S.A., otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito, el 30 de marzo del año 2000, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.944 del 12 de abril del año 2000. Sírvase tomar posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de mayo del 2000. El periodo de duración de su Cargo será de CINCO AÑOS., con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

Atentam ente

Luz Minchala Naranjo

PRESIDENTA C.I. 171279332-0

Acepto mi ratificación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACALCIOS S.A., y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía.

Quito, 15 de Junio de 2005

Julián Amado Dávila Loaiza

GERENTE GENERAL C.I.110231247-5 Con esta tecna queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5 8 12 del Registro de Nombramientos Tomo 17

Quito, a 2 3 JUN 2005

registro mercantu

Dr. BAUL GAYBOR SECAIRA
MEGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

# ECUACALCIOS S.A.

#### Calidad en Producción Agrícola

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓMIMA.

CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Quito, domicilio de la compañía, el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil nueve, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio de Ulloa N21-20 y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓMIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó alas quince horas y concluyó a las diez y seis horas treinta minutos. Dichos accionistas son: Luz Elizabeth Minchala Naranjo, propietaria de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mélida Rey León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituye en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declarada instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a consideració los presentes el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y RECISIÓN DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2007.- DOS.- AUMENTO DEL LITERAL d, DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. TRES.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA .- CUATRO.- SE ABRE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA,,- QUINTA .- AUTORIZACIÓN

UNO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y RECISIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2007.-Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Los socios deciden rescindir de la escritura de aumento de capital suscrito con fecha 29 de mayo del 2007, y respecto al nuevo aumento únicamente los señores. Luz Elizabeth Minchala Naranjo y Julián Amado Dávila Loaiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, quince mil nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionistas señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben treinta mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constaran en los certificados de aportación que el carácter de no negociables y que serán entregados a los mencionados señores.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de treinta mil dólares mediante aportaciones en numerario, conforme lo determina el Art. 183 numeral 1ro. De la Ley de Compañías, de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de treinta mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

#### ACCIONISTA CAP. ACTUAL CAP. NUEVO TOTAL No. PART.

TOTAL:	800	30.000	30.800	30. 800
Mélida J. Rey	8	<b>-</b>	8	8
Rosa E. Naranjo	8.	-	8	8
Julián A. Dávila	392	15.000	15.392	15.392
Luz E. Minchala	392	15. 000	15.392	15.392

Av. Antonio de Ulloa N 28-20 y Selva Alegre

Telefax: 2558252 - 2239738 E-mail: ecuacalcios@andinanet.net

# ECUACALCIOS S.A.

#### Calidad en Producción Agrícola

DOS .- La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DEL LITERAL d) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- d)
Comercialización de productos veterinarios, pecuarios y afines.

TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General por unanimidal aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SECUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.-ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: La Junta General por acuerdo de todos los socios decidió eliminar, el capital suscrito inicialmente para reemplazarlo.- El capital nominativo de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 10.000,00) pero el suscrito por la Compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (usd 30.800,00) dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una

CUATRO.- La Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en el sector de Tabacundo, cantón Pe Moncayo, Provincia de Pichincha, sucursal que se encuentra a cargo de la señora Luz Elizabeth Minchala, a quien meuante poder especial otorgado por el señor Gerente General señor Julián Dávila, quien le confiere todas las facultades y atribuciones a la apoderada para que pueda decidir en beneficio de la compañía Ecuacalcios S.A.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital, reforma parcial de los estatutos de la Compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.

Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas que tratar la Presidenta de la compañía señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, con la concurrencia de los accionistas señores Julián Dávila Loaiza, Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Josefina Rey León, da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta. Una vez reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes. La Presidenta levanta la sesión a las quince horas treinta minutos. Para constancia firman el acta los señores Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Julián Dávila Loaiza, Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Josefina Rey León.

Luz Elizabeth Minchala Naranio

**PRESIDENTA** 

Rosa Naranio Alfamirano

Julián Dávila Loaiza

**SECRETARIO** 

Melida Josefina Rey León

Av. Antonio de Ulloa N 28-20 y Selva Alegre

Telefax: 2558252 - 2239738 E-mail: ecuacalcios@andinanet.net Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RESCISION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A. OTORGADO POR: JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA. Debidamente sellada y firmada en Quito a cinco de agosto del año dos mil nueve.





RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ACTUALMENTE A MI CARGO SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP DE FECHA 19 –NOVIEMBRE-2009, OTORGADA POR: JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2.007, TOME NOTA DE LA RESCISION CONSTANTE EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, OTORGADO EL 28 DE JULIO DEL 2.009, ANTE EL DR. GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-

DR. RAMIRØ DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTANOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO